

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8, 12 FRACCIONES I, II Y V, 13 FRACCIONES I Y III, 47, 48, 49, 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 2 Y 3 FRACCIÓN I Y 10 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; 12 FRACCIÓN III INCISO D, 23 FRACCIONES III, VI Y VII Y 27 FRACCIONES I, II, III, XI Y XII, 36 FRACCIONES I Y III Y 37 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS :

CONVOCA

A todos los egresados (as) del Nivel Medio Superior interesados(as) en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Escuela Normal Urbana Federal "Cuautla", Ciclo Escolar 2020-2021, en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Primaria e Inclusión Educativa, que reúnan los siguientes requisitos:

1.- GENERALES

- Ser egresado (a) del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos a partir del Ciclo Escolar 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020; con promedio mínimo aprobatorio en el Certificado de Terminación de Estudios del nivel antecedente inmediato, de conformidad con lo señalado en oficio DGAIR/102/2020 signado por la Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. En caso de haber cursado el nivel medio superior en la modalidad de escolaridad cuatrimestral deberán ser estudios concluidos en el 2020.
- Presentar original y fotocopia del Acta de Nacimiento, así como impresión de la CURP actualizada.
- Presentar Certificado Médico emitido por Instituciones Oficiales, S.S.M., ISSSTE, IMSS (con vigencia de 20 días).
- Presentar tres fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro o a colores (no se aceptan de máquina automática).
- Certificado de bachillerato de generaciones anteriores a la 2019-2020.
- En caso de presentar documentos falsos o apócrifos el (la) aspirante perderá el derecho de presentar examen de selección, y en el caso de que se detecte la irregularidad en alguno de los alumnos (as) aceptados (as) ya iniciado el semestre, causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.
- El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), aplicará el Examen de Admisión el día 03 de julio de 2020, a las 9:00 horas en las Instalaciones de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla; por lo que los (as) aspirantes deberán presentarse con una hora de anticipación con su pase de ingreso y una identificación oficial con fotografía, de no presentarlos NO tendrán acceso al mismo.
- Los resultados del Examen de Admisión, se publicarán el día 20 de julio de 2020, en la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla, a partir de las 10:00 hrs.
- Mediante escalafón descendente de los (as) aspirantes que presenten el examen de admisión, serán admitidos (as) como alumnos (as) 30 en la Licenciatura en Educación Preescolar, 50 en la Licenciatura en Educación Primaria y 25 en la Licenciatura de Inclusión Educativa.
- Los (as) aspirantes admitidos (as) y con derecho a inscripción deberán presentar, original (para cotejo), y copia simple del Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente, o en su caso Constancia Oficial con tira de materias con calificaciones y promedio aprobatorio. Anotando la fecha de acreditación de la última asignatura, de acuerdo a los requisitos señalados en el punto No. 1 de la presente Convocatoria, salvo casos especiales los cuales serán resueltos por las autoridades educativas correspondientes, tal y como se señala en el Capítulo III de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (planes 2018); serán sujetos de inscripción a las licenciaturas de los planes 2018, en la modalidad escolarizada los aspirantes que cumplan con los procedimientos y requisitos de ingreso, así como con las normas establecidas en el presente documento en caso de incumplimiento quedará sin efecto la inscripción, no importando haber aprobado el examen de admisión.

2.- PARTICULARES

- Los aspirantes deberán acudir a la revisión de documentos y asignación de folio por el personal que asigne el Departamento de Normales del IEBEM en coordinación con la oficina de control escolar de la Escuela Normal, en días hábiles a partir del 30 de abril al 26 de mayo del 2020 de 09:00 a 14:00 horas, a excepción de los días (01, 05, 14, y 15 de mayo).

En el siguiente domicilio:

ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL CUAUTLA
AV. NORMAL DE MAESTROS NO. 1
COL. GABRIEL TEPEPA,
CUAUTLA, MORELOS

Nota: la dirección electrónica para obtener la guía de estudio (EXANI II) es: www.ceneval.edu.mx/guia-estudio

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORMALES, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL.

NOTA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y DEL ESTADO DE MORELOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS, INFORMA QUE NO SE ASIGNARÁN PLAZAS AUTOMÁTICAS A LOS ASPIRANTES QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL.

ATENTAMENTE

MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM



Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo del 2020



INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION
GENERAL